

Ciudad de México, 4 de septiembre 2024
Recursos de Revisión

Alcance al Aviso 13 del Colegio Electoral

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En alcance al Aviso 13 sobre Recursos de Revisión, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 118 y los artículos 130 a 133 de la Convocatoria para la Elección del Titular de la Rectoría, los recursos de revisión se podrán interponer contra actos cometidos durante el procedimiento de elección que incluyen: **actos de difusión, veda electoral, consulta de preferencias organizada por el Colegio Electoral y jornada electoral (acto de elección del 2 de septiembre) en el Pleno del Consejo Universitario.**

Los requisitos y procedimientos para los recursos de revisión se pueden consultar en el **Aviso 13 del Colegio Electoral**, así como en la Convocatoria (artículos 130 al 133 y artículo 74).

Atentamente
El Colegio Electoral